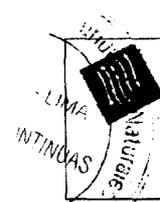


Poder



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11782955

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA

ISAURA JINES MONGE Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00003

Por Junta General del 01/10/2007, aclarada por Junta General del 19/10/2007, se acuerda **revocar** los poderes otorgados a Pedro Douglas Noriega Blandanovich; sea acuerda **otorgar poderes** a SONIA LORA ECHEGARAY (D.N.I. N° 03069133), de acuerdo al siguiente detalle: 1. Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social de la empresa. 2. Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, ya sean políticas, administrativas, policiales, militares, judiciales, aduaneras, municipales, pudiendo al efecto presentar toda clase de escritos y solicitudes con las facultades generales y especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, contando expresamente con las facultades de interponer demandas, contestarlas, reconvenir, iniciar procesos no contenciosos, presentar denuncias penales, interponer toda clase de medios impugnatorios y recursos, resistirse de algún acto procesal, del proceso o de la pretensión, ofrecer pruebas, actuar pruebas, presentar declaración de parte, intervenir en audiencias, y todo tipo de diligencias judiciales, reconocer documentos o exhibirlos, realizar conciliaciones, transacciones o allanamientos, someter las controversias a arbitraje, solicitar medidas cautelares, pudiendo ofrecer contracautela, sea esta de naturaleza real o personal, incluyendo la caución juratoria, otorgar poderes por acta, sustituir o delegar las facultades que aquí se precisan. 3. Asistir, con voz pero sin voto, a las Juntas Generales, salvo que ésta acuerde sesionar de manera reservada. 4. Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y Registros de la sociedad. 5. Organizar el régimen interno de la sociedad, nombrar, remover y separar al personal, fijar sueldos, salarios y labor a desempeñar. 6. Girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, renovar, renovar letras de cambio, girar, endosar, depositar y cobrar cheques, vales o pagarés, así como ordenes de pago, efectuar depósitos en cuentas corrientes y de ahorros de la sociedad, otorgar recibos y cancelaciones. 7. Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes de ahorro a plazo fijo, solicitar créditos en bancos, instituciones financieras, solicitar sobregiros, retirar dinero de las cuentas bancarias de la sociedad, solicitar crédito en cuenta corriente, crédito documentario, advance accounts, préstamos, abrir y cerrar cartas de seguridad, abrir cartas de crédito documentario y avances de cuenta, girar con arreglo a ello, negociarlos y cancelarlos. 8. Otorgar fianzas a favor de terceros, constituir todo tipo de garantía reales y personales, tales como hipoteca, prenda, aval, warrant, leasing, etc. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y mutuo, así como cualquiera de las operaciones permitidas a las entidades bancarias y financieras. 9. Contratar, renovar, cobrar, afectar y depositar seguros, suscribir contratos de asociación en participación, endosar conocimientos de embarque, celebrar contratos de fideicomiso, de tarjetas de crédito, de letras hipotecarias de underwriting, de factoring, de swap y de derivación, entre otros. 10. Comprar, vender, arrendar, traspasar, donar, adjudicar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar sobre dichos bienes contratos de comodato, donación, usufructo, y cualquiera de los otros contratos regulados por el Código Civil, usar el sello de la sociedad, suscribir la correspondencia telegráfica o epistolar. 11. Representar a la sociedad en los actos de licitaciones, concursos públicos de precios, adjudicaciones directas o adjudicaciones de menor cuantía convocadas por instituciones públicas o privadas. Así como también en la suscripción de contratos y recursos de impugnación de reclamos, de quejas, de observaciones, de consultas y demás actos inherentes

COPIA AUTENTICA DEL PODER ENSCRIPCIÓN

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

REGISTRAL N° IX / SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11782955

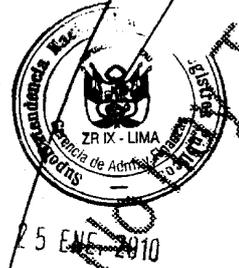
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERTIFICADA

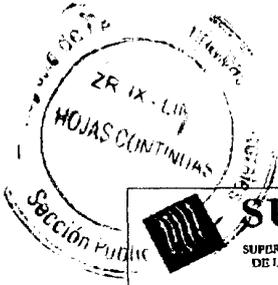
a dichos procesos de adquisiciones, pudiendo delegar estos poderes en personas de su confianza mediante una carta simple con firma legalizada notarialmente. También reasumirlos cuando lo crea conveniente. 12. Representar a la sociedad en asambleas, juntas, comités, ante asociaciones y entidades en las que tenga participación. 13. Solicitar la declaratoria de insolvencia, reestructuración, liquidación o quiebra de los deudores de la empresa, presentarse en junta de acreedores votando en ellos e integrando las comisiones y comités que se designen. 14. Otorgar fianzas y avales en favor de bancos, instituciones financieras y terceras personas, así como solicitar fianzas y avales de estos a favor de la sociedad. 15. Solicitar el registro de patentes y marcas de fábrica. 16. Adquirir mercaderías, implementos, útiles y materias requeridas para el negocio de la sociedad. Se da constancia que estos poderes podrán ser ejercidos a sola firma, salvo aquellos descritos en los numerales 6, 7, 8, 9, 10 y 14, en cuyo caso requerirá de la firma conjunta con EDWARD NARVAEZ CHOQUECAHUANA. Se otorgan poderes a EDWARD NARVAEZ CHOQUECAHUANA (D.N.I. N° 10137810), quien ocupare el cargo de contador de la empresa, para que a partir del 10 de octubre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, de manera conjunta con SONIA LORA ECHIGARAY, pueda ejercer las facultades descritas en los numerales 6, 7, 8, 9, 10 y 14 que anteceden. Libro de Actas de Junta General N° 1 legalizada el 12/12/05 ante notario público Eduardo Laos de Lama bajo N° 029263 a fojas 25 a 31. Así consta por copia certificada de 05/10/07-24/10/07 otorgada ante notario público Carlos Augusto Soriano Ramos en la Ciudad de Lima. El título fue presentado el 10/10/2007 a las 12:03:54 PM horas, bajo el N° 2007-00566318 del Tomo Diario 0492. Derechos S/.56.00 con Recibo(s) Numero(s) 00066765-08.-LIMA, 29 de Octubre de 2007.

ISA LORA LORA MONGE
Abogado Certificador
Eduardo Laos de Lama
Esc. L.

de inscripción

Copia Certificada
Sin Inscripción de Biopas
Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM





VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

OFICINA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11782955

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00011

ISAURA JINES MONCE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODER.-

Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 02 legalizado el 11.07.08 ante Notario Público Urteaga Calderon bajo el N° 19231-08-107

Junta General de Accionistas 15.10.09.- ACUERDOS:

Autorizar a Sonia Lora Echegaray para que, en nombre y representación de esta sociedad, constituya fianzas y garantías, de carácter personal o real a favor de Citibank, N.A. Sucursal Panamá, para asegurar incondicionalmente todas las obligaciones de Pharma Consulting Group, S.A. (Deudor) establecidas a favor de Citibank, N.A. Sucursal Panamá por el Deudor ya sea éste como deudor principal o como fiador personal de terceros, obligaciones existentes o que surjan en el futuro, tanto a capital como a intereses y para cualquier y todos los gastos en que Citibank, N.A. Sucursal Panamá incurra para hacer valer sus derechos bajo la fianza, y para firmar y entregar a Citibank, N.A. Sucursal Panamá, el Contrato de Manza Solidaria respectivo y todos los otros documentos públicos y privados que el autorizado considere necesario o conveniente para ejecutar esta autorización.

Se aprueban, ratifican y confirman todas las fianzas y garantías, reales o personales, que hayan sido otorgadas por esta sociedad a favor de Citibank, N.A. Sucursal Panamá para asegurar obligaciones propias o de terceros.

Así consta en copia certificada el 30.10.09 por Notario Público Alzamora Torres.

El título fue presentado el 30/10/2009 a las 02:21:06 PM horas, bajo el N° 2009-00771359 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.000 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004389-24.-LIMA, 02 de Noviembre de 2009.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR...
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

25 ENE. 2010

Copia Certificada
con inscripción al BORS
Suspendingos y/o Pendientes de Inscripción
Horas: 8:00 AM

OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Mery Luz Mendoza Galvez
MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

RAZON: Un funcionario que el número cinco del Artículo 19 de la Ley N° 27090, ley que crea el INSTITUTO COSTARRICENSE de registro, para el caso de la presente, se encuentra en el ejercicio de sus funciones.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

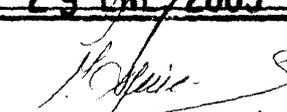
DR. OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas

1975

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito certifica que
es auténtica siendo la que usa el
señor Virgilio Z.
Arenaza Pickmans

Funcionario de la Dirección de Legali-
zaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 134/10
Derechos cobrados US\$ 50=
Partida Arancel 15.7
Lima, 29 ENE 2009

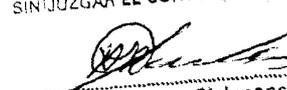

~~FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN~~
Cónsul General del Ecuador



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización N° 134/10
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 26 ENE. 2010

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP SUPREINTENDENTE DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11782955

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ISAURA JINES MONGE Abogado Certificado Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 10/08/2005 otorgada ante NOTARIO JAMES DE LAMA EDUARDO en la ciudad de LIMA, comparece el Sr. José Carlos Morales Flores quien procede en nombre y Representación en su calidad de Gerente General de "Laboratorios Biopas S.A.C", quien OTORGA poder general y especial en favor del Sr. DOUGLAS MORIENSA BOGDANIVICH (DNI N° 09145474), para que en su nombre y representación, pueda realizar hasta el 31 de Enero de 2006 sus funciones de Gerente General, dentro de los límites de las siguientes facultades: 1. Representarlo ante toda clase de autoridades administrativas, policiales, políticas, judiciales, Ministerio Público, registrales, tributarios, municipales, aduaneras y laborales; asimismo en embajadas y consulados, pudiendo al efecto presentar toda clase de escritos y realizar toda clase de tramites, gozando de las facultades generales del poder a que se refiere el Art. 155 del Cod. Civil y las facultades especiales contempladas en los Arts 74 y 75 del Cod. Proc. Civil, (...). 2. También podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias, siempre que no obligue a la sociedad por importes mayores a \$ 10,000.00 dólares americanos ni efectúe retiro de dinero en efectivo por un importe mayor a \$ 2,000.00 dólares americanos, ejercer las facultades que se indican a continuación: A. Girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, renovar letras de cambio, girar, endosar, depositar y cobrar cheques, (...). B. Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos (...). C. Otorgar fianzas en favor de terceros, constituir todo tipo de garantías reales y personales tales como hipoteca, prenda, aval, fianza, warrants, leasing, etc. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y mutuo así como cualquiera de las operaciones permitidas a las entidades bancarias y financieras. D. También podrá celebrar toda clase de contratos comerciales dentro de la marcha normal de la empresa, con la única limitación que establece la Ley General de Sociedades para la enajenación de activos de la empresa. 4. Asimismo, podrá contratar, renovar, cobrar, aceptar y depositar seguros, suscribir contratos de asociación en participación, (...). 5. Representar a la sociedad en los actos de licitaciones, concursos publico de precios, adjudicaciones directas o adjudicaciones de menor cuantía convocadas por instituciones públicas o privadas, así como también en la suscripción de contratos y recursos de impugnación, de reclamos, de quejas, de observaciones, de consultas y demás actos inherentes a dichos procesos de adquisiciones, pudiendo delegar estos poderes en personas de su confianza mediante una carta simple con firma legalizada notarialmente, pudiendo también reasumirlos cuando lo crea conveniente. 6. Solicitar en el Registro y renovación de denominaciones, marcas, patentes, marcas de fábrica y similares. El presente poder estará vigente hasta el 31 de Enero de 2006, pudiendo el otorgante revocarlo en cualquier momento, por este mismo medio. El título fue presentado el 16/08/2005 a las 03:26:09 PM horas, bajo el N° 2005-0039828 del Tomo Diario 0465. Derechos S/20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00052970-10.- LIMA, 18 de Agosto de 2005.

JAMES ROJAS GUEVARA Registrador Público Zona Registral N° IX - Sede Lima



25 ENE 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP SUPREINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11782955

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRAJERIA JINES MONGE

Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00002

Por Junta General de fecha 13.12.2005 se acordó otorgar poder a PEDRO DOUGLAS NORIEGA BOGDANOVICH (D.N.I N° 09145474); para que en nombre y representación de la sociedad pueda realizar hasta el 31.12.2006 todas las facultades que el Estatuto otorga al Gerente General, además de las siguientes: 1. Representarlo ante toda clase de autoridades administrativas, policiales, políticas, judiciales, Ministerio Publico, registrales, tributarios, municipales, aduaneras y laborales; asimismo embajadas y consulados, pudiendo al efecto presentar toda clase de escritos y realizar toda clase de tramites, gozando de las facultades generales del poder a que se refiere el Art. 155 del Código Civil y las facultades especiales contempladas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil ... 2. También podrá realizar todo tipo de operaciones, siempre que no obligue a la sociedad por importes mayores a \$10,000.00 dólares americanos ni efectúe retiro de dinero en efectivo por un importe mayor a \$2,000.00 dólares americanos, ejercer las facultades que se indican a continuación: A. Girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, renovar letras de cambio, girar, endosar, depositar y cobrar cheques... B. Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos... C. Otorgar fianzas en favor de terceros, constituir todo tipo de garantías reales y personales, tales como hipoteca, prenda, aval, fianza, warrants, leasing, etc., celebrar contratos de arrendamiento financiero y mutuo, así como cualquiera de las operaciones permitidas a las entidades bancarias y financieras. 3. También podrá celebrar toda clase de contratos comerciales dentro de la marcha normal de la empresa, con la única limitación que establece la Ley General de Sociedades para la enajenación de activos de la empresa. 4. Asimismo podrá contratar, renovar, cobrar, afectar y depositar seguros, suscribir contratos de asociación en participación... 5. Representar a la sociedad en los actos de licitaciones, concursos públicos de precios, adjudicaciones directas o adjudicaciones de menor cuantía convocadas por instituciones publicas o privadas, así como también en la suscripción de contratos y recursos de impugnación, de reclamos, de quejas, de observaciones, de consultas y demás actos inherentes a dichos procesos de adquisiciones, pudiendo delegar estos poderes en personas de su confianza mediante una carta simple con firma legalizada notarialmente, pudiendo también reasumirlos cuando lo crea conveniente. 6. Solicitar el registro y renovación de denominaciones, logos, patentes, marcas de fábrica y similares. Así consta de la Copia Certificada expedida por Notario Eduardo Lado de Lamarca con fecha 13.12.2005 en la ciudad de Lima. El acta obra a fojas 2-4 del libro de actas de Junta General N° 01 legalizado el 12.12.2005 bajo el número 029263 ante el mencionado notario. El título fue presentado el 15/12/2005 a las 09:56:23 AM horas, bajo el N° 2005-00612353 del Tomo Diario 0469. Derechos \$1,20,00 con Recibo(s) Número(s) 00043702-07.-LIMA, 22 de Diciembre de 2005



DR. CESAR MARGO REJILLAN Registrador Público O.R.C.

25 ENE 2010

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11782955

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

ISAURA JINES MONGE
Abogado Certificador
Oficina Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODERES.-

Por Junta General de Accionistas del 19/10/2007 se acordó otorgar poderes al Sr. PASCAL ROGER FORGET (Pasaporte Francés N°04KH71416), de acuerdo al siguiente detalle:

1. Girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, renovar, renovar letras de cambio, girar, endosar, depositar y cobrar cheques, vales o pagarés, así como órdenes de pago, efectuar depósitos en cuentas corrientes y de ahorros de la sociedad, otorgar recibos y cancelaciones.
2. Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos, instituciones financieras, solicitar sobregiros, extraer dinero de las cuentas bancarias de la sociedad, solicitar crédito en cuenta corriente, crédito documentario, advance accounts, préstamos, abrir y cerrar cajas de seguridad, abrir cartas de crédito documentario y avances de cuenta, girar con cargo a ello, negociarlos y cancelarlos.
3. Otorgar fianzas a favor de terceros, constituir todo tipo de garantía reales y personales, tales como hipoteca, prenda, aval, fianza, warrants, leasing, etc., celebrar contrato de arrendamiento financiero y mutuo, así como cualquiera de las operaciones permitidas a las entidades bancarias y financieras.
4. Contratar, renovar, cobrar, afectar y depositar seguros, suscribir contratos de asociación en participación, endosar conocimientos de embarque, celebrar contratos de fideicomiso, de tarjetas de crédito, de letras hipotecarias, de underwriting, de factoring, de swap y de afectación, entre otros.
5. Comprar, vender, arrendar, traspasar, donar, adjudicar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar sobre dichos bienes contratos de comodato, donación, usufructo y cualquiera de los otros contratos regulados por el Código Civil; usar el sello de la sociedad, suscribir la correspondencia telegráfica o epistolar.
6. Otorgar fianzas y avales en favor de bancos, instituciones financieras y terceras personas, así como solicitar fianza y avales de estos a favor de la sociedad.
7. Nombrar, remover, suspender, desistir y despedir toda clase de empleados y servidores y fijar sus sueldos y remuneraciones.
8. Firmar contratos comerciales, industriales, de arrendamiento, inmobiliarios, financieros, hipotecarios, de servicios de otorgar y recibir franquicias en Perú.

Se deja expresa constancia que los poderes que se otorgan entrarán en vigencia desde el 19.10.2007 y de manera indefinida.

Así consta de copia certificada por el Notario de Lima Carlos Augusto Sotomayor Bernós el 24/10/2007. El acta obra a fojas 29-31 del libro Actas de Junta General N° 1 legalizado el 12/12/2005 por ante Notario de Lima Eduardo Laos de Luna, registrado bajo el N°029263.

El título fue presentado el 25/10/2007 a las 09:55:08 PM horas, bajo el N°2007-00602837 del Tomo Diario 0492. Derechos S/. 20.00 con Recibo N°0071208-07.- LIMA, 30 de Octubre de 2007.



25 ENE 2010

(Signature)
MARIA WOLANDA ZAELANA BRICEÑO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Copia Certificada al Borsario de Inscripción
No hay Titulos Suspending al Borsario de Inscripción

VIGENCIA

SUNARP PERSONA JURIDICA ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Partida: 11782955

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
 LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00005

ISAURA JINES MONGE
 Abogado Certificador
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Mediante Junta General de Accionistas realizada el 25.10.07 se acordó
 AMPLIAR la vigencia de los apoderados designados en junta general del 01.10.07, vale decir, a los sres.
 Sonia Lora Echegaray y Edward Narváez Choquehuaranga, quienes podrán ejercer las facultades
 otorgadas en la referida junta hasta el 30.04.08.

El acta consta extendida a fojas 31 del Libro de Actas de Junta General N° 01 legalizado el 12.12.05 ante
 Notario Público Laos de Lama bajo el N° 029263

Así consta en copia certificada el 10.01.08 por Notario Público Urteaga Calderón

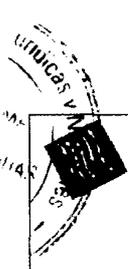
El título fue presentado el 10/01/2008 a las 01:29:00 PM horas, bajo el N° 2008-00021055 del TomoDiario
 0492.Derechos S/.40.00 con Recibo(s) Numero(s) 00002126-27. LIMA, 15 de Enero de 2008.

Meryl Mercedes
 MERYL MERCEDES GALVEZ
 Registradora Pública
 RR.LC

Copia Certificada
 Sin Inscripción en el Registro
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM



25 ENE. 2008



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 11782955

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D0001

ISAURA JINES MONGE

Abogado Certificador

Zona Registral N° IX - Sede Lima

Se rectifica el asiento A-1 en el sentido que el capital social está pagado en un 25% de cada acción, en mérito al Título N° 355216-2005.- Lima, 31 de Enero del 2008.

JAIME JAVIER VASQUEZ VILLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorso
No hay Títulos Suspendedos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



25 ENE 2008

VIGENCIA DE

PERSONA JURIDICA

SUNARP ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 11782955

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
 B00001

ISAURA JINBS MONGE
 Abogado Certificador

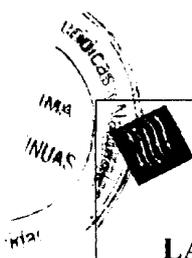
Por Escritura Publica del 03/12/2007 otorgada ante Notario Jose Urteaga Calderon en la ciudad de Lima y por Junta General del 26/10/2007 se acordó cancelar el saldo de capital pendiente de pago, y aumentar el capital en la suma de S/. 633.800.00 por capitalización de creditos, y se modifico el articulo siguiente: "Artículo 5.- El capital es de S/. 645.800.00 representado por 64,580 acciones de S/. 10.00 cada una íntegramente suscritas y pagadas". - Libro de Actas N° 1, legalizado el 12-12-2005 ante Notario Eduardo Laos de Lama, bajo el N° 29263.- El titulo fue presentado el 03/04/2008 a las 01:21:57 PM horas, bajo el N° 2008-00004725 del TomoDiario 0492. Derechos S/. 1,925.40 con Recibo(s) Numero(s) 00000521-29 00003905-21.- Lima, 17 de Marzo del 2008.

JAVIER VÁSQUEZ VILLAN
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
 Sin Inscripciones al Dorsal
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM



25 ENE. 2010



VIGENCIA DE

SUNARP ZONA REGISTRAL N° IX

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

**REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11782955**

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00006

ISAURA JINES MONCE
Abogado Certificado
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Junta General del 24.03.2008 se acordó:

1. **Ampliar la vigencia** de los **apoderados** designados en junta general del 01.10.2007, vale decir de SONIA LORA ECHEGARAY EDWARD NARVAEZ CHOQUEHUANCA, quienes podrán ejercer las facultades otorgadas en la referida junta hasta el 31.07.2008.

Así consta de la copia certificada del 28.04.2008, expedida por el Notario Dr. José Urteaga Calderón en la ciudad de Lima.

El acta corre a fojas 35 del Libro denominado Actas de Junta General N° 1, legalizado el 12.12.2005, bajo el número 29263 ante el Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.

El título fue presentado el 28/04/2008 a las 04:51:24 PM horas, bajo el N° 2008-00276291 del Tomo Diario 0492. Derechos S/ 42.00 con Recibo(s) Número(s) 00000005-05 00002130-24.- LIMA, 06 de Mayo de 2008.

M. M. Mendoza Galvez
MARYLUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
ORLC

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



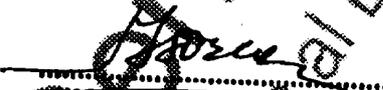
25 ENE. 2018

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA	REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11782955
 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00007

OTORGAMIENTO DE PODERES :

Por Acta de Junta General de fecha 17/07/2008 se acordó ampliar la vigencia de los apoderados **SONIA LORA ECHEGARAY** y **EDWARD NARVAEZ CHOQUECAHUANA**, designados en Junta General del 09/10/2007 (asiento C00007), quienes podrá ejercer las facultades otorgadas en la referida Junta hasta el 30/11/2008. El acta corre extendida a fojas 03 del Libro de Actas de Junta General N° 02, legitimado el 11/07/2006 por ante notario de Lima Jose Urteaga Calderon, registrado bajo el N° 19231-08. Asi consta en la COPIA CERTIFICADA del 09/08/2008 otorgada ante Notario Jose Urteaga Calderon en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 30/07/2008 a las 02:13:21 PM horas, bajo el N° 2008-00493198 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.42.00 nuevos soles con Recibo(s) N°(s) 00009237-29, 00009336-39. Lima, 15 de Agosto de 2008.


MIGUEL A. DELGADO VILLANUEVA
 Registrador Público
 O.R.P.C

Copia Certificada
 Sin Inscripciones al Dorsal
 No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM



28 ENE. 2010

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

LIMA
TINIA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11782955

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ISAURA JINES MONGE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00008

Por Junta General del 17.10.2008 se acuerda ampliar la vigencia de los Apoderados designados en la Junta General del 01 de octubre del 2007, a saber de los señores **SONIA LORA ECHEGARAY y EDWARD NARVÁEZ CHOQUEAHUANA**, quienes podrán ejercer las facultades otorgadas en la referida junta hasta el 30 de abril del 2009. Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 2 autorizada el 11/07/08 ante notario público Jose Urteaga Calderon bajo N° 19231-08 y foja 01. Así consta por copia certificada de 27/11/08 otorgada ante notario público Jose Urteaga Calderon en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 28/11/2008 a las 09:16:55 AM horas, bajo el N° 2008-00098950 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 2.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00045970-33.-LIMA, 01 de Diciembre de 2008.

MARCO ANTONIO SOTO RAMAM
Registrador Público
OREC

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



25 ENE. 2010



VIGENCIA DE

SUNARP PERSONA JURÍDICA ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 11782955

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ISAURA JINES MONCE
 Abogado Certificador
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00009

Por Junta General del 04.12.2008 se acordó:

1. Remover del cargo de Gerente General a JOSÉ CARLOS MORALES FLORES.
2. Designar a YOLANDA ELIZABETH LORA F. MEGARAY, identificada con DNI N°06457797 como Gerente General con todos los poderes que la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la sociedad le otorgan al Gerente General.

Asi consta de copia certificada del 30.09.2009, expedida por el Notario Dr. José Urteaga Calderón.
 El acta corre a fojas 05 del Libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 02, legalizado el 11.07.2008 bajo el número N°19231-08 ante Notario de Lima Dr. José Urteaga Calderón.
 El título fue presentado el 29/09/2009 a las 02:09:48 PM horas, bajo el N° 2009-00690042 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033378-34.-LIMA, 02 de Octubre del 2009.

MERY LUZ MEZOZA GALVEZ
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada
 Sin Inscripción al Dorsal
 Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM



25 OCT 2010

VIGENCIA DE

IX
SCCONTINUAR
En Publicidad

SUNAR PERSONA JURÍDICA
 REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL/LIMA
 N° Partida: 11782955

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00010

ISAURA JINES MONGE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Central

Por Junta General del 18.04.2009 se acordó:
1. Ampliar la vigencia de los apoderados SONIA MORA ECHEGARAY, y EDUARDO NARVAEZ CHOQUECAHUANA, designados por Junta general del 01.10.2007 (C00003), quienes podrán ejercer las facultades otorgadas en la referida junta hasta el 28.02.2010.

Así consta de la copia certificada del 15.10.2009 expedida por el Notario Dr. José Urteaga Calderón en la ciudad de Lima.
El acta corre a fojas 06 del Libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 02, legalizado el 11.07.2008, bajo el número 19231-08 ante el mismo Notario de Lima. El título fue presentado el 20/10/2009 a las 01:18:30 PM horas, bajo el N° 2009-00740587 de Tema Diario 0492 Derechos cobrados S/44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00031849-32-LIMA, 21 de Octubre de 2009.

[Firma]
MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Copia Certificada
Sin Inscripción en el Libro de Inscripciones
No hay Títulos Suspensados y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



25 ENE. 2010